

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS MINEROS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Título/s	GRADO EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS MINEROS
Centro	ESCUELA POLITECNICA DE INGENIERIA DE MINAS Y ENERGIA
Módulo / materia	TRABAJO FIN DE GRADO
Código y denominación	G645 TRABAJO FIN DE GRADO
Créditos ECTS	12
Tipo	OBLIGATORIA
Curso / Cuatrimestre	CUARTO ANUAL
Web	https://web.unican.es/estudios/detalle-asignatura?c=G645&p=102&a=2018
Idioma de impartición	ESPAÑOL

Coordinador	PABLO CASTRO ALONSO
Contacto	942846502
E-mail	pablo.castro@unican.es

Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	http://web.unican.es/centros/minas/Paginas/Trabajo-Fin-de-Grado.aspx
--	---

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas y básicas

CG_01	<p>Competencias Instrumentales: El desarrollo del Trabajo Fin de Grado, como solución a un tema concreto relacionado con la titulación cursada, suscita en el alumno las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis y síntesis sobre la materia a estudiar en la resolución del caso práctico. Capacidad de organización y planificación del tiempo, recursos y documentación. Conocimientos generales básicos. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. Resolución de problemas. Capacidad de gestión de la información. Toma de decisiones. Conocimiento de una lengua extranjera. Conocimientos informáticos relativos al ámbito de estudio.
CG_02	<p>Competencias Personales: Con motivo de afrontar la resolución de un supuesto práctico en base a los conocimientos adquiridos en la titulación, el alumno desarrolla sus competencias personales de interacción social y comunicativas, de la forma que a continuación se enumeran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad crítica y autocrítica. Habilidades en las relaciones interpersonales. Capacidad de trabajo en un equipo. Capacidad de trabajo en un contexto internacional. Capacidad de comunicarse con expertos en otras áreas. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. Compromiso ético.
CG_03	<p>Competencias Sistémicas: El desarrollo de una solución a un problema ingenieril genera en el alumno competencias de carácter comprensivo, de sensibilidad y conocimiento, para permitir al individuo ver cómo las partes de un problema concreto se relacionan y se agrupan de manera ordenada e interrelacionadas entre sí, así como las que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. Habilidades de investigación. Capacidad de aprender. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. Creatividad. Liderazgo. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.

	Habilidad para trabajar de forma autónoma. Diseño y gestión de proyectos. Motivación por la calidad. Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG_04	Otras competencias: Del estudio, análisis y resolución de un problemas el alumno interiorizará aspectos tales como: Capacidades directivas. Capacidad para dirigir equipos y organizaciones. Conocimientos básicos y fundamentales del ámbito de formación. Conocimientos en alguna especialidad del ámbito de formación.
CB_02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB_03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB_04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
Competencias específicas	
	Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	Constatar la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el plan de estudios cursado y la utilidad práctica de los mismos, así como la transcendencia de la salida profesional que conlleva la posesión del título.
	Ampliación en conocimientos informáticos, al tener que utilizar herramientas y software informático para la resolución de problemas.
	Profundización personal y fomento de las inquietudes personales encaminadas a los objetivos de la titulación cursada.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Ayudar al alumno a comprender la relevancia de los conocimientos adquiridos en la resolución de supuestos prácticos reales mostrar la posible salida profesional que puede desempeñar.

Interiorización clara sobre los conocimientos adquiridos y suscitar el interés por una ampliación de conocimientos para resolver problemas de forma personal y autónoma.

Dotar al alumno de las herramientas necesarias para desempeñar su ejercicio profesional, desde el punto de vista ingenieril o desde el punto de vista de la investigación, como parte fundamental de la resolución de problemas.

Dotar al alumno de conocimientos en materias organizativas y gestión en la redacción, ejecución y desarrollo de proyectos, así como el aprendizaje de metodologías y normativas aplicables en la redacción de proyectos.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director del Trabajo 	24
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	1
Total actividades presenciales	25
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	275
Total actividades no presenciales	275
HORAS TOTALES	300

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

A lo largo del mes de octubre de cada curso académico, el Coordinador Académico hará pública una lista de temas objeto de TFG, así como de profesores directores de esos temas. La función de dicha lista es que el alumno pueda escoger el tema del TFG.

Sin perjuicio de lo anterior, el tema objeto del TFG podrá definirse entre el alumno y el director del trabajo. En la asignación del tema y del director del trabajo podrán intervenir el Coordinador Académico, por delegación del Director del Centro.

Para iniciar el TFG, el alumno deberá contar con la conformidad del director del trabajo. A tal efecto, el alumno cumplimentará la "Ficha de Asignación", recogida en el Anexo nº1 de la Normativa de TFG de la Escuela y se lo pasará a firmar al director del trabajo. Una vez firmado, el estudiante lo entregará en Secretaría del Centro.

Durante la elaboración del TFG el director del trabajo realizará un seguimiento pormenorizado de la evolución del mismo. Además, el profesor responsable de la asignatura de Proyectos podrá asesorar al estudiante en los aspectos formales del documento de TFG. Dicho trabajo podrá redactarse tanto en castellano como en inglés.

La estructura y formato del TFG seguirá las especificaciones detalladas en la Normativa de TFG de la Escuela y las fijadas por el Coordinador Académico.

Para llevar a cabo el seguimiento formal del contenido del trabajo se empleará la plataforma Moodle, donde el alumno matriculado deberá ir subiendo los contenidos para su revisión en cuanto a formato y originalidad. El coordinador Académico determinará los plazos límite para el envío de dicha documentación con el objeto de poder ser revisada con anterioridad al fin de plazo de cada convocatoria.

Sólo podrán proceder a la presentación del TFG los alumnos que, estando matriculados, cuenten con el informe previo favorable del director del trabajo y del Coordinador Académico. A tales efectos, el alumno cumplimentará el impreso de conformidad recogido en el Anexo nº2 de la Normativa de TFG de la Escuela.

Esta guía se complementa con las especificaciones desarrolladas en la Normativa de TFG de la Escuela, que el estudiante debe conocer y cumplir.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	Oferta anual en el mes de octubre abierta a su actualización a lo largo del curso.
Presentación de la memoria	Presentación previa del TFG a través de la plataforma Moodle y posterior depósito junto al resto de documentación en las convocatorias fijadas por el Centro.
Convocatorias de defensa del TFG	La defensa del TFG consta de cuatro convocatorias: Diciembre, febrero, junio, septiembre

¿En qué consiste el TFG? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)

El Trabajo Fin de Grado ha de ser un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en la que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. (Orden CIN 306/2009). El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumno en ninguna otra asignatura. Se deberán citar las fuentes utilizadas.

El índice general de los trabajos tipo proyecto se acomodará a la estructura de los cuatro documentos tradicionales, adaptándola en aquellos casos en que se considere necesario.

- Documento N° 1.- Memoria.
- Documento N° 2.- Planos.
- Documento N° 3.- Pliego de condiciones.
- Documento N° 4.- Presupuesto.

Para los trabajos relacionados con modelos experimentales, prototipos, estudios, investigación, etc., se puede adoptar un índice como el siguiente:

- Introducción.
- Alcance y Objetivos.
- Estado del arte.
- Metodología.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Para poder realizar la evaluación del TFG, el alumno deberá presentar en la Secretaría del Centro el impreso de conformidad (Anexo 2 de la Normativa de TFG de la Escuela), acompañado de dos ejemplares del trabajo en formato digital (CD-DVD), tres copias escritas de un resumen del TFG y la correspondiente autorización para publicar el proyecto en el Repositorio digital establecida en el Anexo 3 de la Normativa de TFG de la Escuela. "Autorización de archivo digital y repositorio Ucrea", respetando las directrices legales establecidas por la Biblioteca al respecto.

El Resumen del trabajo debe estar redactado en español y en inglés y consistir en una breve descripción del mismo. Este resumen no podrá ocupar más de dos hojas en tamaño A-4, impresas por ambas caras y al menos contendrán las siguientes partes básicas:

- Título
- Autor, director y convocatoria.
- Palabras clave.
- Planteamiento del problema y desarrollo de la solución adoptada.
- Presupuesto y viabilidad económica de la solución adoptada. (en su caso).
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Además, se podrán incluir:

- Dibujos, planos, gráficos, esquemas, fotos, etc.

Observaciones

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

Para coordinar los TFG se crea la figura del Coordinador Académico y para la evaluación un Tribunal, todos ellos nombrados por la Dirección de entre los profesores del Centro.

Formarán el Tribunal: un Presidente (Coordinador Académico), un Secretario (profesor del área de conocimiento o afín nombrado por la Dirección del Centro), y el director del trabajo o persona en quien delegue. La composición de los tribunales se hará pública con suficiente antelación.

Descripción del acto de defensa

Para realizar la evaluación del TFG el alumno realizará una exposición oral y pública, con los medios que estime oportunos y con una duración máxima de 20 minutos. A continuación, los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que consideren oportunas con el objeto de valorar el TFG.

Para que el tribunal pueda efectuar sus funciones adecuadamente, en la exposición del TFG a realizar por parte de los alumnos deberán estar presentes, al menos dos de sus miembros.

El tribunal de evaluación calificará el TFG en base a los criterios establecidos en el Anexo 4 de la Normativa de TFG de la Escuela "Criterios de calificación".

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación sobre un total de 100 puntos, según consta en el Anexo 4 de la Normativa de TFG de la Escuela "Criterios de calificación".
Calidad científica y técnica del TFG presentado	30 puntos
Calidad del material entregado	25 puntos
Adaptación de contenidos a la titulación	25 puntos
Claridad expositiva	10 puntos
Capacidad de debate y la defensa argumental	5 puntos
Documentos relevantes y con perfil de divulgación de conocimiento (UCrea).	5 puntos

Observaciones

--

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	Si
Comprensión oral	Si
Expresión escrita	Si
Expresión oral	Si
Asignatura íntegramente en inglés	No
Observaciones	